



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 6 de noviembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 111.727/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 452/25, se concede licencia especial por maternidad a la docente Prof. Silvana Romina MELO, a partir del 30 de julio hasta el 29 de octubre de 2025;

QUE obra nota presentada por la Prof. Silvana Romina MELO, mediante la cual solicita licencia por Post Maternidad;

QUE obra el Acta de Nacimiento correspondiente;

QUE por Nota N° 824/25 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente mencionada y que dicha solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Artículo 48º Licencias Especiales, Inciso b) Licencia post maternidad: La madre gestante tendrá derecho a utilizar la licencia con goce de haberes por NOVENTA (90) días a partir del día siguiente al que venciere su licencia posterior al parto...";

QUE por otro lado comunica que debe extenderse la licencia por maternidad por el término de SIETE (7) días en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Convenio Colectivo Docente, Capítulo VII: Licencias, Justificaciones y Franquicias, Artículo 48º Licencias Especiales, Inciso a) Maternidad/Parental, punto 4;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, los días 4 al 8 de noviembre de 2025;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- EXTENDER la Licencia Especial por Maternidad, a la Prof. Silvana Romina MELO (C.U.I.L. N° 27-32743714-9) en el cargo Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales Y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Algebra, Área Algebra, Orientación Algebra Básica, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-01-01-02, Código de Cargo 4AS-5-10153-P, Escuela de Sistemas e Informática, Sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 30 de octubre y hasta el 5 de noviembre de 2025, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER Licencia Especial por Post Maternidad, a la docente Prof. Silvana Romina MELO C.U.I.L. N° 27-32743714-9) en el cargo Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales Y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Algebra, Área Algebra, Orientación Algebra Básica, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-01-01-02, Código de Cargo 4AS-5-10153-P, Escuela de Sistemas e Informática, Sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 6 de noviembre de 2025 y por el término de NOVENTA (90) días.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-




Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG